



CONVOCAORIA ABIERTA



ENVIAR PROPUESTAS
DEL 22 DE OCTUBRE AL 2 DE
NOVIEMBRE DE 2018

HAGA PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA
CUARTA VERSIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL
DE TEATRO DEL META QUE SE REALIZARÁ
DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

IV

FESTIVAL NACIONAL
DE TEATRO DEL META
"José Manuel Giraldo Mantilla"

Instituto Departamental de Cultura del Meta
Teatro La Vorágine, 2° piso, Carrera 29 Calle 33 Barrio el Porvenir
Teléfono: 6716222, Extensiones 109-112-113
Villavicencio – Meta



PRESENTACIÓN

El Gobierno Departamental, reconoce el teatro en su sentido social, artístico y político, que narra e interpreta escénicamente la historia de nuestro país, y posibilita por medio de este Festival, la creación y consolidación de un público crítico y reflexivo respecto a lo creativo.

El Instituto Departamental de Cultura desde el año 2013, viene realizando el Festival Nacional de Teatro del Meta “**JOSÉ MANUEL GIRALDO MANTILLA**”. Esta es una invitación a hacedores, creadores y grupos, para un encuentro como experiencia única del acercamiento humano a través del teatro.

OBJETIVO GENERAL

Generar y afianzar el desarrollo del quehacer teatral en el Departamento, a través de la realización del Festival Nacional de Teatro del Meta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Promover los trabajos que realizan los diferentes grupos teatrales del Departamento, buscando fortalecer el oficio y la divulgación del trabajo artístico.
- ✚ Presentar al público de Villavicencio, un total de 14 montajes de alta calidad del nivel nacional y local, siete (7) obras departamentales y siete (7) de agrupaciones nacionales.
- ✚ Realzar el papel cultural del departamento del Meta, dentro del contexto nacional e internacional, como un departamento con una visión estratégica hacia las artes y la cultura.



1. DESCRIPCIÓN

La Dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta, invita a los creadores de las diferentes disciplinas de las artes teatrales a presentar sus propuestas para participar con sus obras en el IV Festival Nacional de Teatro “**José Manuel Giraldo Mantilla**”, que se realizará entre el 20 y el 24 de noviembre de 2018.

Las obras tendrán una duración mínima de 50 minutos y no deben exceder los 75 minutos, salvo que el director demuestre la necesidad de ampliar el rango por su espectacularidad.

2. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Artículo 71. “...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

LEY 397 DE 1997: “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura...”

ORDENANZA No.902 DE 2016, Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016-2019, “El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad”

ORDENANZA No. 965 de 2017, “Por medio de la cual se adopta la política pública de cultura para el Meta”.

ORDENANZA No.731 de 2010, Por medio de la cual se crea el Festival Nacional de Teatro en el Departamento del Meta “**José Manuel Giraldo Mantilla**”



3. INCENTIVO

Las propuestas del departamento del Meta seleccionadas, realizarán una función en el marco del IV FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO “**José Manuel Giraldo Mantilla**”, acogiéndose a las fechas que le sean asignadas, entre el 20 y el 24 de noviembre de 2018. Así mismo, recibirán un incentivo económico de dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000) m/cte. por función.

4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Pueden participar obras de autores nacionales o extranjeros, adaptaciones, versiones libres o de invención.
- A esta invitación se podrán postular personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas, con propuestas en los diferentes géneros y disciplinas del arte dramático.
- Persona natural: ciudadanos colombianos o extranjeros mayores de 18 años.
- Agrupaciones: conjunto de personas mayores de 18 años, reunidas informalmente, quienes presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución.
- Personas jurídicas: sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.
- Los grupos nacionales invitados están sujetos a invitaciones directas por parte del comité organizador con la aprobación de la Dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta, bajo criterios de trascendencia escénica a nivel nacional y reconocimientos dentro del contexto nacional e internacional.



- Los grupos del departamento del Meta, convocados al IV Festival Nacional de Teatro “**José Manuel Giraldo Mantilla**”, serán agrupaciones que representen una trascendencia histórica, en cuanto a puesta en escena y dramaturgia en el contexto del teatro departamental; la experiencia debe estar debidamente soportada (Certificaciones, copias de contrato, reconocimientos, participación en festivales, crítica en periódicos, revistas, programación de encuentros, fotos, etc.

5. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Obras que hayan sido presentadas en las anteriores versiones del Festival Nacional de Teatro “**José Manuel Giraldo Mantilla**” (2013, 2016, 2017).
- Grupos cuyos integrantes sean menores de 18 años.
- Propuestas que no cumplan con los lineamientos establecidos en la presente invitación.
- No se aceptarán Monólogos, performance o happening.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las propuestas de los grupos del departamento del Meta, convocados al IV Festival Nacional de Teatro “**José Manuel Giraldo Mantilla**”, será realizada por una terna de curadores expertos bajo los siguientes criterios:

- Solidez de la puesta en escena
- Composición estética (construcción simbólica, uso de técnicas visuales y musicales)
- Interpretación: (ejercicio realizado por el actor, el narrador, el actuante y/o el ejecutante.
- Creatividad e innovación de la puesta en escena.
- Viabilidad técnica



7. INSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La inscripción de la propuesta se debe realizar únicamente a través del formulario que aparece al final del presente documento.

Antes de hacer la inscripción de su propuesta al IV Festival Nacional de Teatro “**Jose Manuel Giraldo Mantilla**” tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Revisar las condiciones de participación de la presente invitación.
- b) Diligenciar en su totalidad todas las secciones del formulario.
- c) El formulario deberá diligenciarse en computador y en lenguaje castellano.
- d) Anexar toda la documentación solicitada, tal como lo indica el formulario de lo contrario su propuesta no pasará a evaluación.
- e) La organización no se hace responsable de las propuestas enviadas a un correo electrónico diferente al indicado en esta convocatoria.
- f) Las propuestas deben ser entregadas hasta el 2 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m., en la siguiente dirección: Complejo Cultural y Deportivo José Eustasio Rivera Teatro La Vorágine, 2° piso, Carrera 29 Calle 33 Barrio el Porvenir. Teléfono: 6716222, Extensiones 109-112-113 Villavicencio – Meta.
- g) Las propuestas deberán ser entregadas en sobre de manila sellado debidamente marcados de la siguiente manera:

Señores: Comité Organizador.
Instituto Departamental de Cultura del Meta
Nombre de la agrupación participante
Nombre de la obra.



8. VERIFICACIÓN TÉCNICA

El equipo organizador del IV Festival Nacional de Teatro “**José Manuel Giraldo Mantilla**” realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con todos los requisitos.

Se solicitará mediante correo electrónico la subsanación de documentos formales a que haya lugar, los cuales deberán ser aportados por los proponentes en los uno (1) días siguientes al recibo del correo electrónico de solicitud. Únicamente serán subsanables los documentos que corresponde a la DOCUMENTACIÓN FORMAL.

Es responsabilidad de los proponentes revisar y atender oportunamente las solicitudes que mediante correo electrónico se realicen en desarrollo de la presente invitación.

Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán a la etapa de evaluación. Una vez publicados los resultados, se comunicará a los seleccionados y se dará continuidad al proceso.

9. CRONOGRAMA

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

- Inscripción de propuestas: del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2018.
- Publicación de habilitados para evaluación de los curadores: 6 de noviembre en la página web del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Publicación de resultados, propuestas seleccionadas: 9 de noviembre en la página web del Instituto Departamental de Cultura del Meta.



10. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- Estar en disposición de presentarse en la fecha, el lugar y con los recursos técnicos que el festival disponga, teniendo en cuenta que éste se desarrollará entre el 20 y el 24 de noviembre de 2018.
- Suministrar la información y los documentos que la organización del festival requiera, adicionalmente a los aportados en la inscripción.
- Contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor (si aplica). En todo caso los seleccionados responderán por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Manifiestar por escrito la aceptación del incentivo económico que defina el equipo organizador IV Festival Nacional de Teatro “José Manuel Giraldo Mantilla”, o declinar su participación en el mismo.

11. DEBERES DEL EQUIPO ORGANIZADOR

- Garantizar que el proceso de convocatoria de las obras obedezca a criterios de selección objetiva y según los elementos de evaluación establecidos en esta convocatoria.
- La organización se reserva todos los derechos de grabación y difusión audiovisual y editorial de los espectáculos.



ACLARACIONES

1. La organización sólo se entenderá, para efectos operativos y administrativos, de las presentaciones de carácter individual, con personas naturales mayores de edad. Para presentaciones de grupos legalmente constituidos se entenderá con sus representantes legales. En caso de que un grupo no esté constituido legalmente, la organización se entenderá con un representante, quien tendrá como soporte la autorización escrita de todos los integrantes del grupo con sus respectivos nombres y apellidos, firma y documento de identidad. Documento que deberá estar acreditado por notaria.
2. La organización del IV Festival Nacional de Teatro del Meta, “**José Manuel Giraldo Mantilla**” no asume responsabilidad alguna por accidentes o por cualquier tipo de responsabilidad civil extracontractual con los participantes del evento, bien sea grupo o persona seleccionada; por tanto, serán éstos quienes asumirán y/o responderán por su salud, riesgos profesionales (ARP), artísticos u otras condiciones aquí expresadas.
3. Durante el IV Festival Nacional de Teatro del **Meta “José Manuel Giraldo Mantilla”**, el equipo de comunicación audiovisual, realizará registro fotográfico y audiovisual antes, durante o después de cada función o ensayo, las cuales serán publicadas en Redes Sociales para promocionar el Festival; posteriormente serán utilizados como archivo fotográfico para diseños y material impreso.
4. Con la firma de la ficha de inscripción a la presente convocatoria, se asume la aceptación total de los términos de la presente convocatoria.

Nota: Agradecemos enviar esta convocatoria a otros artistas u organizaciones de las Artes Escénicas interesadas en participar.



FICHA DE INSCRIPCIÓN
IV FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO DEL META
José Manuel Giraldo Mantilla”

NOMBRE DEL GRUPO:	
NOMBRE DE LA OBRA:	
DRAMATURGIA:	
DIRECTOR DE LA OBRA:	
SINOPSIS DE LA OBRA	
SINOPSIS DEL GRUPO	
TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL DIRECTOR	



INTEGRANTES DE LA COMPAÑÍA O GUPO (Adicionar filas si se requiere...)

APELLIDOS / NOMBRES	CARGO	NACIONALIDAD	N° C.C.
TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL GRUPO funciones (estrenos temporadas, festivales, etc.)			
DURACIÓN DE LA OBRA			
Rider Técnico (agregar archivo)			
Equipo Técnico			
Descripción escenográfica			
Carga	Peso:		
Tiempo de montaje _____ Tiempo de desmontaje _____			
Ensayos Requeridos _____ Duración _____			



PERSONAL DE APOYO REQUERIDO PARA LA OBRA

Cant.	Ocupación / Oficio	Actividad

INFORMACIÓN PARA TRÁMITES

MÚSICA UTILIZADA (Relacione los temas utilizados en la Obra)

Nº	Nombre del Tema	Compositor	Intérprete	Sello Disquero	Duración



RESPONSABLE:	
Número de cédula: (anexar copia)	
Teléfonos:	
Dirección:	
E-mail:	
Web:	
RUT: Código CIU 9006 – (Anexar copia)	
Formato diligenciado por:	
Teléfonos:	
E-mail:	
Cargo dentro del grupo:	
Nombre y firma:	
Fecha de radicación:	

Se deberá allegar al momento de la entrega, dos copias de este formato; uno de ellos dentro del sobre y el otro por fuera para colocar fecha y hora de radicación.

Anexos

Los siguientes anexos deberán acompañar la propuesta:

1. Hoja de vida artística de la agrupación teatral. Con soportes de experiencia como lo indica la presente convocatoria.
2. Hoja de vida artística del director de la obra. Con soportes de experiencia como lo indica la presente convocatoria.
3. Sinopsis de la obra que se va a presentar.
4. Raider técnico de la obra con stage plot.



5. Documento de constitución de la agrupación teatral y/o certificado de inscripción en cámara de comercio (para el caso de cámara de comercio deberá incluir el código 9006).
6. Fotocopia del Registro Único Tributario (inscrito con el código CIIU 9006)
7. Fotocopia de la cédula de todos los integrantes de la agrupación que intervienen en la obra. (ampliada al 150%) incluyendo la del director de la obra y/o representante legal de la agrupación teatral.
8. CD con Video de la obra a presentar y/o enlace en internet donde se pueda acceder al contenido.

Firma Representante

C.C. _____ **de** _____